Términos y condiciones específicos de la oferta
Reserva 2027 con precios 2026

La presente oferta "Reserva 2027 con precios 2026" se acoge a los términos y condiciones para la prestación del servicio de hospedaje en los hoteles Colsubsidio que puede consultar en https://www.hotelescolsubsidio.com/tyc/ y adicional tiene los siguientes términos y condiciones específicos:

1. Condiciones de la Promoción

- La promoción es válida en todos los hoteles Colsubsidio.
- Aplica únicamente para temporada baja.
- No aplica para temporada media baja, temporada media o temporada alta.
- No aplica combinando la temporada baja con otras temporadas (media baja, media o alta). Consulta las temporadas en: hotelescolsubsidio.com/tarifas
- Aplica para personas naturales afiliadas a Colsubsidio y no afiliadas.
- Está promoción no es acumulable ni combinable con otras ofertas o promociones.

2. Reservas y Tarifas

- Los clientes que reserven bajo esta promoción se beneficiarán de las tarifas de habitación del año 2026, siempre que reserven un mínimo de dos noches.
- Vigencia de compra entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.
- Vigencia de uso desde el 11 de enero al 18 de marzo de 2027, exclusivamente en temporada baja.
- Sujeto a disponibilidad de tarifas y habitaciones al momento de realizar la reserva.
- El afiliado solo podrá ser titular de una reserva (habitación, cabaña o Glamping) para las mismas fechas. Es decir, solo podrá tener una unidad de alojamiento a su nombre.

3. Impuestos y Ajustes

- Las tarifas no incluyen impuestos. Al momento del check-in, se realizará el ajuste correspondiente conforme a la legislación vigente.
- El valor pagado está sujeto a validación por parte del hotel el día del check-in. En caso de diferencias debido a ajustes o impuestos nuevos, se aplicará la corrección correspondiente y el cliente deberá asumir el valor actualizado según la categoría.

4. Restricciones

- El descuento no aplica para personas adicionales en la reserva.
- No aplica para otros servicios dentro del hotel, como servicios complementarios o alimentos y bebidas (A&B).
- No aplica para compras corporativas.
- Una vez finalizada la vigencia de la promoción (31 de diciembre de 2026), cualquier modificación, cambio de fecha, cancelación con reprogramación o ajuste estará sujeto a las tarifas vigentes para el año 2027. Además, se deberá esperar a que dichas tarifas sean debidamente parametrizadas. En ningún caso se conservarán los precios ni los descuentos promocionales originales.

Vigilado Supersubsidio